



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 2023, de la Dirección General del Ente Público Extremeño de Servicios Educativos Complementarios, por la que se hace pública la composición de la Comisión de Valoración de la convocatoria de ayudas destinadas al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, escolarizados en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el curso 2022/2023.
(2023060993)

De conformidad con lo dispuesto en el resuelto undécimo de la Resolución de 29 de noviembre de 2022, por la que se convocan ayudas destinadas al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, escolarizados en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el curso 2022/2023 (DOE n.º 244, de 22 de diciembre de 2022) y, en virtud de la Ley 5/2022, de 25 de noviembre, de medidas de mejora de los procesos de respuesta administrativa a la ciudadanía y para la prestación útil de los servicios públicos que, en el artículo 16 modifica la Ley 1/2008, de 22 de mayo, de creación de Entidades Públicas de la Junta de Extremadura, estableciendo que al Ente Público Extremeño de Servicios Educativos Complementarios se le asignan las funciones de "concesión, gestión, resolución y control de las subvenciones, ayudas y becas que se establezcan en su ámbito de actuación, de carácter autonómico o estatal, y en concreto de las ayudas destinadas al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, escolarizados en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura",

RESUELVO:

Nombrar miembros de la Comisión de Valoración, a los siguientes:

Presidenta:

- D.^a Virginia Rubio Cabezas (Jefa de Unidad del Ente Público Extremeño de Servicios Educativos Complementarios).

Vocales:

- D.^a Carmen Murillo Gómez (Asesora Técnico Docente de la Secretaría General de Educación).
- D.^a María Dolores García Arias (Unidad de Programas Educativos de la Delegación Provincial de Badajoz).



- D.^a Beatriz Iglesias Santiago (Unidad de Programas Educativos de la Delegación Provincial de Cáceres).
- D. Juan Manuel Porras Moreno (Jefe de Sección de Becas del Ente Público Extremeño de Servicios Educativos Complementarios).

Secretaria:

- D.^a Juana Rosa Pavón (funcionaria del Ente Público Extremeño de Servicios Educativos Complementarios).

Mérida, 15 de marzo de 2023.

El Director General del Ente Público
Extremeño de Servicios Educativos
Complementarios,
PD, Resolución de 1 de marzo de 2023,
de la Presidenta,
DOE n.º 47 de 9 de marzo),
CARLOS PÉREZ VIDARTE